



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES

Fruto del Encuentro de Protección al Menor en Roma, convocado por el Papa Francisco el pasado febrero, en torno al grave problema de abuso sexual de menores por parte clérigos y agentes de pastoral en el ámbito eclesial, presentamos un plan de trabajo con base en las siguientes acciones, las cuales están divididas en 5 objetivos concretos: **1)** diagnóstico, **2)** prevención, **3)** justicia y respuesta, **4)** apoyo a víctimas y **5)** promover el respeto por la ley.

<p style="text-align: center;">OBJETIVO ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?</p>	<p style="text-align: center;">MEDIOS ¿CÓMO LOGRARLO?</p>
<p style="text-align: center;">1. DIAGNÓSTICO</p> <p>Dimensionar y transparentar el problema del abuso sexual infantil por parte de clérigos y agentes de pastoral en México.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar exhaustivamente libros, textos y artículos especializados. 2. Seguimiento e incorporación de los 21 puntos del encuentro de protección de menores en Roma, así como las 8 indicaciones del Papa Francisco al acabar el mismo. 3. Seguimiento e incorporación de los 7 puntos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), citadas en reunión.
<p style="text-align: center;">2. PREVENCIÓN</p> <p>Implementar políticas, protocolos, controles y mecanismos institucionales en cada Diócesis para garantizar que (i) ningún menor de edad vuelva a ser víctima de abuso sexual por parte de clérigos o agentes de pastoral en el entorno eclesial y (ii) que todas las instancias eclesiales estén capacitadas para proceder conforme a la legislación canónica y civil, respetando los tiempos de los procesos, cuando se tenga noticia sobre un probable caso de abuso sexual de menores.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación de Sacerdotes: Reforzaremos, apoyados por especialistas, la selección y la formación de nuestros sacerdotes. 2. Disposiciones para las Conferencias Episcopales: El Papa Francisco ha dado la indicación de reforzar y verificar las Líneas Guía de las Conferencias Episcopales elevándolas a un rango normativo, no solo indicativo 3. Establecer comisiones diocesanas (y/o provinciales) de protección de menores para el 2019-2020. 4. Actualizar permanentemente Líneas Guía, protocolos, subsidios y manuales; y supervisar su implementación. 5. Diseñar y establecer procesos de certificación de sacerdotes, parroquias, seminarios, centros de catequesis, voluntarios, etc. 6. Oficializar y difundir protocolos y textos de prevención, incluyendo la propuesta de (ambientes) parroquia y catequesis seguros. 7. Especificar y cumplir las normas que rigen el traslado de un seminarista o aspirante religioso de un seminario a otro; así como de un sacerdote o religioso de una diócesis o congregación a otra. 8. Establecer rutas por zonas y provincias sobre el trabajo preponderante de capacitación, (incluyendo a los psicólogos), prevención y protección de menores, atendiendo también la cuestión de la sanación, de la mano de organismos eclesiales y sociales especializados.

- | | |
|--|--|
| | <p>9. Realizar en 2019 (o inicios 2020), la 1ª Asamblea Nacional de personal responsable a nivel diocesano, de la protección de menores.</p> <p>10. Participar algunos representantes del Equipo Nacional de Protección de Menores (ENPM) en la Reunión nacional de seminarios menores.</p> <p>11. Participar algunos representantes del (ENPM), a la reunión nacional de canonistas en la 1ª semana de julio 2019.</p> |
|--|--|

<p style="text-align: center;">OBJETIVO ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?</p>	<p style="text-align: center;">MEDIOS ¿CÓMO LOGRARLO?</p>
<p style="text-align: center;">3. JUSTICIA Y RESPUESTA Desde la verdad y la justicia</p> <p>Verificar el cumplimiento de la legislación <u>civil</u> y <u>canónica</u> por parte de las instancias responsables en todos los casos de abuso sexual de menores, de los que se tenga o que se llegue a tener registro, a fin de que los probables responsables sean procesados y se repare el daño causado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ningún abuso debe ser jamás encubierto ni infravalorado. Esperamos el Vademécum ha ser publicado por la Congregación para la Doctrina de la Fe. 2. Reforzar el Equipo Nacional de Protección de Menores, con la tarea de monitorear la estrategia y la respuesta continua de la Iglesia a este problema 3. Aprovechar la estructura de las Provincias y Arzobispados para la asesoría, guía, y atención de este tema. 4. Sitio web de la CEM: Terminar de incorporar los sitios de la Comisiones Diocesanas de Protección de menores a la sección especial del sitio web de la CEM. 5. Diseñar y establecer centros de escucha (dentro de las comisiones diocesanas o del ENPM), compuestos por personas preparadas y expertas, en las que se realice un primer discernimiento de los casos de las presuntas víctimas. 6. Trabajar en conjunto con las Congregaciones de religiosos y religiosas, estableciendo una fuerte relación con organismos eclesiales y sociales especializados, y realizar nuevas alianzas para el combate de este flagelo. 7. Capacitar sobre el alcance del Artículo 12 bis de la Ley de Asociaciones Religiosas para una adecuada comprensión y aplicación 8. Cumpliendo este objetivo la Iglesia ofrecerá su servicio para la erradicación de este flagelo en otros ámbitos

<p style="text-align: center;">OBJETIVO ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?</p>	<p style="text-align: center;">MEDIOS ¿CÓMO LOGRARLO?</p>
<p style="text-align: center;">4. APOYO A VÍCTIMAS</p> <p>Identificar a las víctimas de abuso sexual de menores por parte de clérigos y brindarles el apoyo humano, espiritual, psicológico y/o material que requieran conforme a los principios de proporcionalidad y necesidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de paradigma: atención primordial y privilegiada a las víctimas: Pedir perdón significa, poner a la víctima en primer lugar, escucharla, comprenderla, acompañarla y comprometernos en su proceso de sanación. 2. Los obispos y sus equipos, mantendrán el contacto con las víctimas, y tomaremos muy en cuenta sus recomendaciones. 3. Atender el cuidado pastoral de las comunidades heridas por los abusos, así como itinerarios penitenciales y de atención para los culpables, su entorno, y su necesidad de rehabilitación y redención.
<p style="text-align: center;">5. PROMOVER EL RESPETO POR LA LEY</p> <p>Promoción de la denuncia y la actuación con la máxima responsabilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Como Iglesia hacer una constante revisión, que tenga en cuenta los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - La llamada de la Iglesia a combatir el clericalismo, y a vivir en la humildad, la contrición, la oración y la penitencia. - Los derechos de las víctimas priman sobre el derecho de los abusadores. 2. Reconocimiento a los medios y reporteros por la importante y valiente labor ejercida, en cuanto a la defensa y servicio a la verdad 3. Cuidar el clima socio eclesial de los sacerdotes, de tal manera, que no se viva en pánico, sino seguros, y puedan cumplir adecuada y plenamente su vocación.

Con relación al número de casos de abuso sexual de menores por parte de clérigos en México, con la idea de transparentar lo máximo que la ley permita a la opinión pública, hemos encomendado al grupo de laicos, independientes, expertos en materia penal y derechos humanos del Equipo Nacional de Protección de Menores, que revisen toda la información disponible en torno a los mismos y previo análisis jurídico de cada uno de los asuntos nos indiquen la forma más adecuada de hacerlo. Para esto, contamos con la colaboración que ya están dando los Obispos de cada Diócesis.

Hay que recordar que cada Diócesis, además de tener personalidad jurídica canónica, también la tiene frente al estado mexicano como Asociación Religiosa.

Es importante destacar que cada uno de los asuntos tiene particularidades que implican la necesidad de un análisis exhaustivo de tal suerte que se proteja la identidad de las víctimas, se cuide el debido proceso y los derechos humanos de los probables responsables.

La información que di a conocer previamente, es parte de este esfuerzo de transparencia y se irá profundizando y precisando conforme a los avances que este equipo vaya obteniendo.

+Rogelio Cabrera López

Arzobispo de Monterrey
Presidente de la CEM

+Alfonso G. Miranda Guardiola

Arzobispo de Monterrey
Presidente de la CEM